



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160031200	Ordinario	Arelis Margarita Duica Pinedo	American Pollo S.A.- American Broastec Chicken S.A., Y Otros Demandadoss	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 31 De Agosto De 2.021, Por Medio De La Cual Confirmó El Auto 21 De Septiembre De 2019 Proferido Por Este Juzgado, Por Medio Del Cual Se Dispuso El Archivo Del Proceso Por Contumacia Y Ordenó La Devolución De Los Anexos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



					De La Demanda Sin Necesidad De Desglose. En Consecuencia, Por No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Registros Correspondientes.
08001310501320190017900	Ordinario	Elba Rosa Valle Cardona	Colfondos Pensiones Y Cesantias, Administradora Colpensiones, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado., Ministerio Publico - Procuradia Judicial En Asuntos Laborales	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 30 De Julio De 2.021, Por Medio De La Cual Confirmó La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



					Sentencia De Fecha 4 De Agosto De 2.020, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De Colpensiones. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320170008800	Ordinario	Juan Napomuceno Castillo Cueto	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



Mediante Providencia
Calendada 11 De
Noviembre De 2.020, Por
Medio De La Cual Revocó
El Auto De Fecha 26 De
Noviembre De 2019
Proferido Por Este
Juzgado, Para En Su
Lugar: Primero: Librar
Orden De Pago Por La Vía
Ejecutiva Laboral A Favor
Del Señor Juan
Napomuceno Cantillo
Cueto Y En Contra De
Colpensiones, Por La
Suma De Siete Millones
Seiscientos Dieciocho Mil
Quinientos Ochenta Y Tres
Pesos Con Cuarenta Y
Cinco Centavos
7.618.583,45; Monto Que
Comprende Los Valores
Detallados En La Parte

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



Motiva De Esta
Providencia, Más La
Indexación Que Se Debe
Aplicar Al Momento En Que
Se Produzca El Pago
Efectivo De La Obligación,
Ello, Sobre El Saldo Que
Subsista Luego De
Aplicada La Respectiva
Deducción Para Salud.
Segundo: Decretar Como
Medida Cautelar, El
Embargo De Las Sumas
De Dineros Que
Colpensiones Tenga O
Llegare A Tener En Las
Cuentas Corrientes O De
Ahorro De Bancolombia Y
Banco De Occidente, De
Esta Ciudad, Hasta Por Un
Monto De Diez Millones De
Pesos 10.000.000. Dicha
Medida Debe Ser Aplicada

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



					Sobre Las Cuentas Destinadas Al Pago De Deudas Generadas Por Concepto De Seguridad Social En Pensiones, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Respectivo.
08001310501320170011900	Ordinario	Lucila Mercedes Esquiaqui Navarro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 10 De Agosto

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



De 2.021, Por Medio De La Cual Modificó El Numeral 2 De La Sentencia De Fecha 2 De Noviembre De 2.018, Proferida Por Este Juzgado En El Sentido De Disponer Que El Valor De La Pensión De Vejez, Para El Año 2021, Corresponde A La Suma De 4.323.277,83 Y El Valor Del Retroactivo Pensional Liquidado Hasta Junio De 2021 Corresponde A 71.041.092,52, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De La Presente Providencia., Y La Confirmó En Sus Demás Numerales, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



					En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320120013600	Ordinario	Luis Alberto Ordoñez Maldonado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Seccional Atlantico	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 30 De Julio De 2021, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 31 De Mayo De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



					2.019, Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320180000400	Ordinario	Marcelina Raquel Vergara Monterrosa	Electricaribe S.A. E.P.S.	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 30 De Abril De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



				2.021, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia De Fecha 21 De Agosto De 2.019, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



08001310501320170028200	Ordinario	Marco Tulio Gonzalez Madera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Diecinueve (19) De Octubre De 2.021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Alleguen Sus Correos Electrónicos Al Despacho Y Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320180027400	Ordinario	Melitza Rodriguez Gonzalez	Colfondos Y Colpensiones	20/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 16 De Octubre De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia De Fecha 23 De Octubre De 2.019, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Colpensiones. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 134 De Miércoles, 22 De Septiembre De 2021



Conforme Al Artículo 366
Del C.G.P.-

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 22 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

b53a51b8-8db4-4548-a56e-52893cc52d72